

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AI PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

PÁGINA 4, ARTÍCULO 5, PÁRRAFO 3, LÍNEA

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición
- Supresión
- X Modificación

Sustituir el artículo 5.3. por:

“Los centros arbitrarán las medidas oportunas para que quienes hayan optado por recibir enseñanzas de cualquier religión, reciban las debidas enseñanzas fuera del cómputo de las 25 horas semanales que comprende el horario lectivo de la Educación Primaria”

Breve motivación de la propuesta:

Esta es la única manera de respetar los derechos de quienes quieren enseñanza religiosa y de quienes no la quieren.

Con este artículo se cumple en mandato constitucional por el que los padres tienen derecho a que sus hijos reciban la formación moral y religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

También cumple lo que dispone la LOE en su Disposición Adicional segunda.

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AI PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

PÁGINA 4, ARTÍCULO 5, PÁRRAFO 5, LÍNEA .

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
Supresión
X Modificación

Sustituir el artículo 5.5. por:

“La evaluación de la enseñanza de las religiones tendrá efectos informativos para el alumnado y sus familias.”

Breve motivación de la propuesta:

Al ser una formación no obligatoria y que no tiene asignatura alternativa para quienes no la cursan, no puede tener valor académico ni computar para becas o ayudas de carácter público.

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

**AI PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS
MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

PÁGINA 6, ARTÍCULO 12, PÁRRAFO , LÍNEA .

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
 Supresión
 Modificación

Añadir, como primer párrafo del artículo 12, lo que sigue:

“La labor de tutorizar al alumnado es inherente a la tarea de enseñar, por lo que todo el profesorado es tutor, ya sea de un grupo-clase, de un grupo reducido o del conjunto del alumnado al que imparte clase.”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AI PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO II

PÁGINA 44, BLOQUE 1.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición
 Supresión
 Modificación

Añadir un nuevo guión al final, con el siguiente texto:

“-Reconocimiento de las diferentes identidades y orientaciones sexuales en el marco de los derechos humanos fundamentales”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AL PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO II

PÁGINA 44, BLOQUE 2.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- X Adición
- Supresión
- Modificación

Añadir en el último guión y entre “social” y “cultural”, el término “familiar”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AL PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO II

PÁGINA 45, PÁRRAFO 2, LÍNEA 4ª.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición
 Supresión
 Modificación

Añadir, al final de la línea 4ª y tras “edad, sexo”, la frase “identidad y orientación sexual”

Breve motivación de la propuesta:

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AL PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO II

PÁGINA 45, PÁRRAFO 2, LÍNEA 5ª.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

Adición
Supresión
X Modificación

Sustituir “raza” por “etnia”

Breve motivación de la propuesta:

Sólo existe una raza, la raza humana.

Según la antropología la raza humana se divide en orígenes étnicos, por lo que entendemos que debe utilizarse “etnia” en lugar de “raza”.

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

AL PROYECTO DE RD POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO III

PÁGINA 1.

Contenido de la proposición de modificación:

(Póngase una X en el cuadro que corresponda)

- Adición
- Supresión
- X Modificación

Sustituir por lo que sigue:

Para el Primer Ciclo:

- Conocimiento del medio natural, social y cultura..... 195
- Educación artística.....115
- Educación física.....115
- Lengua castellana y literatura..... 340
- Lengua extranjera..... 125
- Matemáticas.....195
-
- Religión.....105

Para el Segundo Ciclo:

- Conocimiento del medio natural, social y cultura..... 195
- Educación artística.....115
- Educación física.....115
- Lengua castellana y literatura..... 305
- Lengua extranjera..... 160
- Matemáticas.....230
-
- Religión.....105

Para el Tercer Ciclo:

- Conocimiento del medio natural, social y cultura..... 155

- Educación artística.....	115
- Educación física.....	115
- Ed. para la ciudadanía y los derechos humanos.....	60
- Lengua castellana y literatura.....	300
- Lengua extranjera.....	160
- Matemáticas.....	195

- Religión.....	105

Breve motivación de la propuesta:

Aunque se siguen manteniendo las 105 horas que el MEC propone en su proyecto para la Religión, hay que indicar que se han distribuido en el conjunto de las enseñanzas las 105 horas asignadas a la enseñanza de la Religión, en virtud de la modificación propuesta al artículo 5.3., por lo que las horas que se indican se deberían impartir al margen de las 25 horas lectivas que debe cursar a la semana el conjunto del alumnado de Educación Primaria.

Madrid, a 23 de Octubre de 2006.

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STES-intersindical